

Acta Sesión Extraordinaria 09-2013

07 de Febrero del 2013

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09-2013 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del siete de febrero del dos mil trece, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Lic. María Lorena Vargas Víquez – quien preside. Sr. Desiderio Solano Moya – Vicepresidente. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Luis Ángel Zumbado Venegas (justificado). **Regidores Suplentes:** Lic. María Cecilia Salas Chaves (justificada). Sr. William Alvarado Bogantes.

Se conoce el Oficio AM-MC-032-2013 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°09-2013, programada para celebrarse hoy jueves 07 de febrero de 2013; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

6:00 pm. Capacitación Comisión de Control Interno.

CAPÍTULO II

CAPACITACIÓN COMISIÓN DE CONTROL INTERNO.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, manifiesta que es una lástima que no estén todos los que fueron convocados e invitados para el día de hoy, algunos por trabajo, o por vacaciones. Solicita a los presentes repetir y transmitir lo que se desarrolló hoy. Informa que según la calificación de la Contraloría General de la República el 9 de julio del 2012; la Municipalidad de Belén ha mejorado en Ambiente 1,7 % con respecto al año anterior, en Planificación 4,11 %, en Dirección y Gestión 9,09 % , en Servicios Sociales el 20,50 %, pero se bajó en Servicios Económicos se obtuvo -4,1 %, de forma general de logró un 5,77 % de mejoramiento, se tuvo casi

Municipalidad de Belén

un 6% de mejora en general, cree que no se debe ocultar lo que está bien ni lo que esté mal. Insiste en que si se mantiene un mejoramiento general se estarán cumpliendo los objetivos.

Las señoritas Natalia Quirós y Hazel Ortiz, cuentan que en algún momento realizaron una charla de motivación en el tema de control interno al Concejo Municipal, ahora han capacitado miembros de la Alcaldía y mañana finaliza la capacitación a funcionarios, realizan la siguiente presentación:

CAPACITACIÓN SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN

- △ Introducción al Control Interno.
- △ Ley general de Control Interno.



Normas de Control Interno para el Sector Público, Autoevaluación de Control Interno y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional. (SEVRI)

- △ Modelo de madurez.
- △ Plan de trabajo de control interno.

ORIGEN DEL CONTROL

SISTEMA

ESTANDARIZACIÓN

NORMATIVA NACIONAL RELACIONADA CON EL CONTROL INTERNO

Ley General de Control Interno N°8292 (2002) y Manual de CI

Directrices del SEVRI (2005)

Normas de Control interno para el Sector Público (2009)

Alcance y campo de acción.

Deberes de los involucrados.

OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO

Proporciona una seguridad razonable

ACTIVIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR EL CONTROL INTERNO EN UNA INSTITUCIÓN

- ▲ Identificar fortalezas y debilidades por componente.
- ▲ Identificar posibles causas de riesgo.
- ▲ Plantear posibles soluciones para combatir las debilidades identificadas.
- ▲ Conocer qué sucede con la aplicación de la AE y SEVRI.
- ▲ Corroborar el cumplimiento o incumplimiento de las acciones de mejora planteadas.
- ▲ Medir la madurez de los componentes.
- ▲ Identificar riesgos junto con sus causas y consecuencias.
- ▲ Analizar efectividad de los controles actuales.
- ▲ Plantear posibles soluciones para minimizar paulatinamente los riesgos.
- ▲ Establecer Marco Orientador

LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

N° 8292 del año 2002

Establece los criterios mínimos que deberán observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

RESPONSABILIDADES

Jerarca

Auditoría

Art 39 y 41

Titulares
subordinados

Funcionarios (as)

Municipalidad de Belén

Establecer, mantener, poner en funcionamiento, perfeccionar y evaluar.

Realizar las acciones necesarias y atender a los requerimientos para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes funcionales del SCI.

Brindar servicios de auditoría interna orientador a fortalecer el SCI.

SANCIONES



Amonestación escrita, suspensión de 8 a 15 días sin goce de salario o dietas, separación del cargo.

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO, AUTOEVALUACIÓN Y SEVRI.

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO

Año 2009

Constituyen una normativa de carácter general, que proporciona un esquema básico para la transparencia en la gestión pública en el marco de la legalidad, la ética y la rendición de cuentas.

¿QUÉ SE EVALÚA?



COMPONENTE N°1 : AMBIENTE DE CONTROL

Municipalidad de Belén

Conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y que los demás funcionarios de la institución deben acatar, para permitir el desarrollo de una actitud positiva, de apoyo para lograr una administración transparente.

Fundamento para una operación exitosa de los demás componentes y del sistema como un todo.

¿QUÉ INCLUYE?

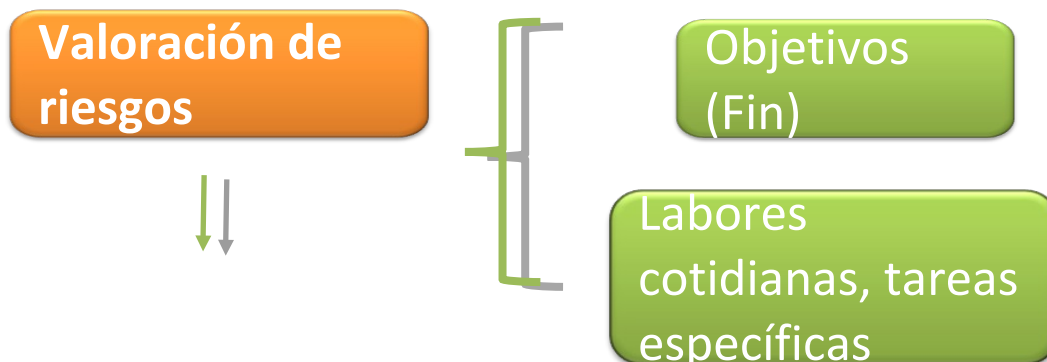
Compromiso Superior	Fortalecimiento de la Ética	Personal idóneo	Estructura organizativa
Cumplimiento correcto de responsabilidades demostrando con el ejemplo en actuaciones de la vida diaria.	Fortalecer y divulgar aspectos formales e informales, buscando altos estándares de conducta en lo cotidiano.	Contratación, retención y actualización del personal competente y comprometido.	Apropiada con las necesidades y dinámica de las circunstancias institucionales.
Utilidad del CI y demostrar el apego al mismo.	Empatar factores formales e informales	Dirigir técnicamente RH, perfiles y competencias	Relaciones de mando Delegación, rotación, separación de funciones

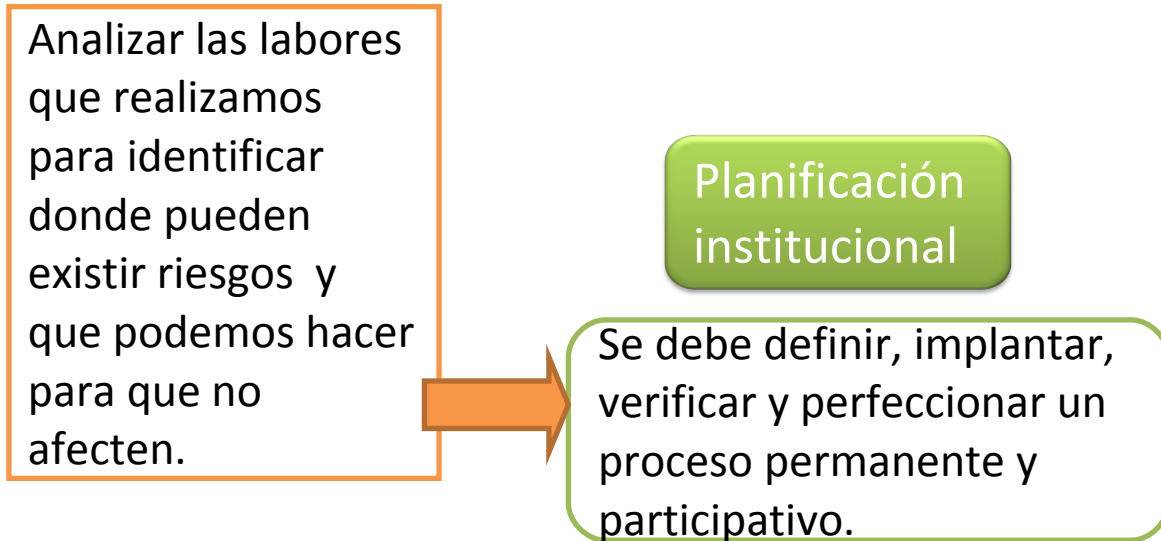
COMPONENTE N°2: VALORACIÓN DE RIESGO

Corresponde a la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos, su importancia y la probabilidad e impacto de su materialización, y la toma de acciones para operar y fortalecer el SCI y promover así el logro de los objetivos institucionales, así como para ubicar a la organización en un nivel de riesgo aceptable.

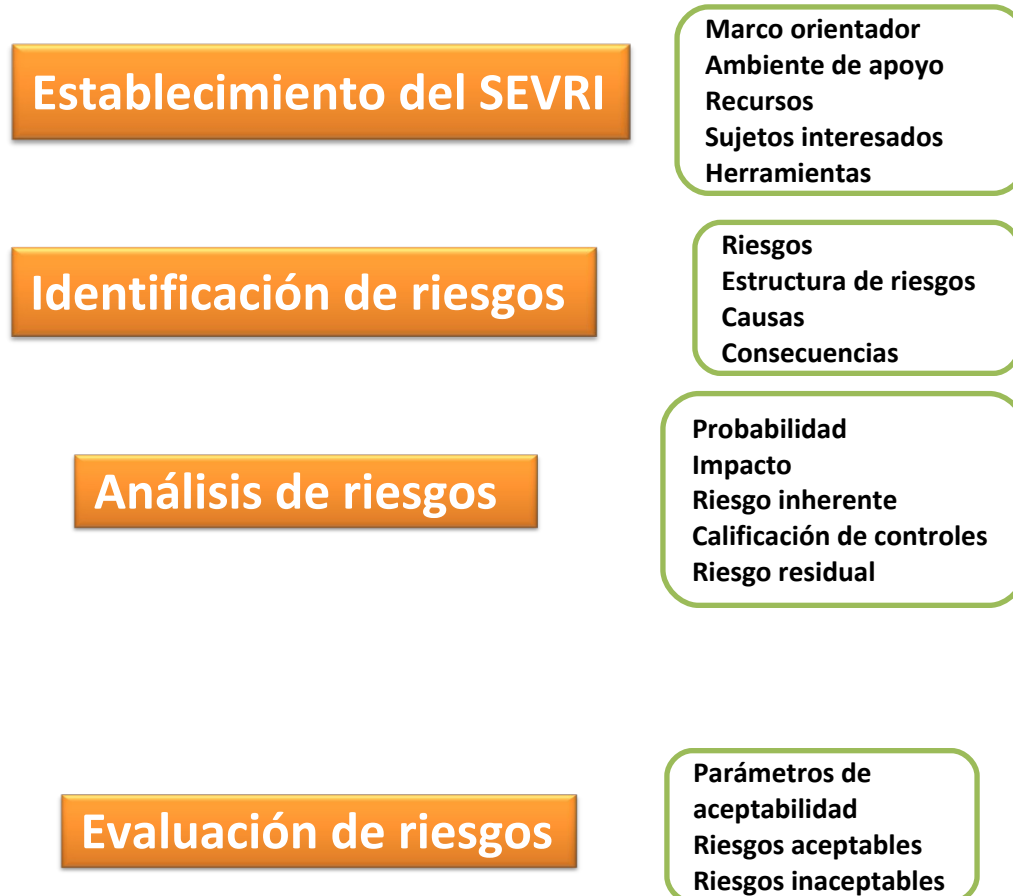
Evento que sucede, o podría suceder, que se convierte en un obstáculo para lograr los objetivos

¿Y A NIVEL INSTITUCIONAL?





Revisión, Seguimiento, Comunicación y Documentación



Administración de riesgos

Reducir
Evitar
Transferir
Aceptar

COMPONENTE N°3: ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las políticas, procedimientos, prácticas y mecanismos de control que el jerarca y los titulares subordinados deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar para asegurar razonablemente la operación de la institución.



COMPONENTE N°4: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Conjunto de elementos y condiciones vigentes en una institución para ejecutar de manera organizada, uniforme y consistente las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión éres para la consecución de los objetivos institucionales.



Susceptibles de modificaciones que permitan dar respuesta oportuna a las necesidades cambiantes de la institución.

Con la planificación estratégica el marco de tecnologías de información.

Manejo de la información(almacenar, recuperar, controlar).

Políticas y procedimientos para el manejo de la información.

Confiable, oportuna, útil según las necesidades de los usuarios internos y externos.

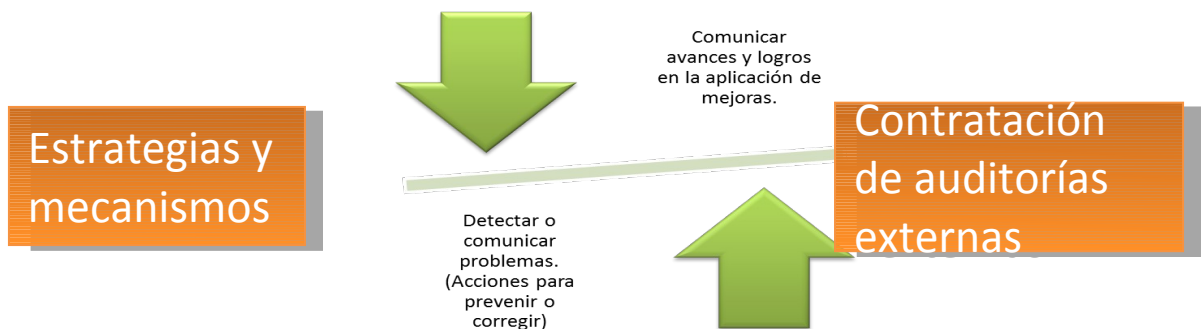
Canales y medios, destinatarios, oportunidad y seguridad.

Niveles de acceso y asignación de responsables.

Soluciones ágiles y de amplio alcance que apoyen las labores.

COMPONENTE N°5: SEGUIMIENTO

Actividades permanentes y periódicas que se realizan para valorar el funcionamiento de los elementos del SCI a través del tiempo y para asegurar que se implementen con prontitud y efectividad las recomendaciones emitidas por la auditoría y resultado de otras revisiones.



MODELO DE MADUREZ

ESCALA EVOLUTIVA DEL MODELO DE MADUREZ

Incipiente	Novato	Competente	Diestro	Experto
<p>Esfuerzos aislados para establecer el sistema.</p> <p>Enfoque desorganizado.</p> <p>No se ha reconocido la importancia del tema, solo se aplica por cumplir.</p>	<p>Se instauran procesos institucionales.</p> <p>Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.</p>	<p>Procesos estandarizados y documentados.</p> <p>Difundido en todos los niveles de la organización.</p> <p>El sistema se ajusta a las necesidades de la institución.</p>	<p>Procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno.</p>	<p>Procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras.</p> <p>El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo.</p>

RESULTADO DEL MODELO DE MADUREZ 2012

COMPONENTE	NIVEL OBTENIDO
Ambiente de control	Competente
Valoración de riesgos	Incipiente
Actividades de control	Novato
Sistemas de Información	Novato
Seguimiento	Incipiente
Sistema de Control Interno	Novato

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2013 - 2016

¿QUÉ ASPECTOS DEBEN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN?



Actividades específicas que se desarrollarán en un periodo para ir alcanzando paulatinamente la estrategia establecida.

2013	2014-2015-2016
<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento del SCI• Aplicación de la AE• Aplicación del SEVRI• Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de la AE y SEVRI• Seguimiento• Mejoras en los componentes de Actividades de Control, Sistemas de Información y Ambiente de Control.

CONCLUSIONES GENERALES

UN CORRECTO USO DE LAS NORMATIVA PROPICIARÁ:

Mejora en las operaciones.	Mejor servicio a los usuarios internos y sobretodo a los externos.	Información valiosa para la toma de decisiones.
Limpiar la imagen del funcionario (a) público.	Mejor aprovechamiento de los recursos.	Proteger y respaldar a los funcionarios (as) en la transparencia con que realizan sus labores.

Toda persona que presta sus servicios en la Administración Pública y que están obligados orientar su gestión a la satisfacción del interés público.

Atender las necesidades de los usuarios de manera eficiente, en condiciones de igualdad, demostrando una rectitud y buena fe, tomando decisiones que se ajustan a los objetivos institucionales, y administrando adecuadamente los recursos públicos a los cuales tiene acceso

Art 2 y 3, Ley N°8422 Deber de probidad

ENTONCES...¿POR QUÉ APOYAR EL CONTROL INTERNO?

Porque por medio de él es posible impactar positivamente nuestro ámbito, de modo que generemos una mejora en las actividades a nuestro cargo. Si cada funcionario(a), cada persona, hiciera un propósito de mejorar un poco cada día sus labores, sin duda mejoraría su institución, beneficiando no solo a los usuarios de los servicios que ofrece, sino incluso a si mismo y al país entero.

MUCHAS GRACIAS...

“Si añades un poco a lo poco y lo haces así con frecuencia, pronto llegará a ser mucho.”

Hesíodo (Poeta Griego)

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, informa que de control interno conocía poco, viendo la situación de la CCSS, mucho es falta de control interno, la palabra ética todos la tenemos que asimilar desde el profesional hasta el mas humilde, porque tenemos derechos y deberes, también se dan sanciones por incumplimiento de deberes, por manipulación de información, de ahí la importancia del Auditor, lo mas doloroso es llevar las cosas a la vía penal y se hace un escándalo, porque son situaciones que dejan en mal a la Municipalidad y a todo el Cantón, todos debemos poner un poquito de lo que nos corresponde, el Auditor cumple una función muy importante, pero se

Municipalidad de Belén

deben corregir errores, para que no se vuelvan a dar, debemos fortalecer los indicadores de gestión, fortalecer los liderazgos, debemos ser ejemplo para los demás, pero hay una debilidad en las Municipalidades que es la parte política, por favores políticos, errores y equivocaciones todos cometemos pero que no se vuelvan a dar, porque se pierde la credibilidad en la institución y en las personas, ojalá nunca tener un escándalo a nivel televisivo, por incumplimiento de deberes u omisión, es el cambio de todos ha realizar cada día las cosas mejor.

El Síndico Suplente Gaspar González, consulta si se está contemplando una retroalimentación con el munícipe, que no sea solo tan interno, para ver la percepción.

La señorita Hazel Ortiz, señala que en las acciones de mejora se trabajara con los Departamentos que tienen mucho contacto con el cliente, no solo es administrar riesgos a lo interno, sino buscar el beneficio del ciudadano. La autoevaluación es un proceso continuo año a año. Se han dado 2 horas de capacitación con el Concejo, 16 horas a la Comisión de Control Interno y Directores, 12 horas a los Coodinadores de Departamento, 4 horas a los asistentes de Unidades, 3 horas con funcionarios, la etapa finaliza mañana. Cada capacitación de funcionarios son 20 funcionarios en 3 grupos, aunque han llegado mas de los convocados, aproximadamente son 23 Coodinadores, de la Comisión 8, aproximadamente 150 personas han trabajado en el proceso. Las estrategias para mejorar, es empezando por capacitación de la importancia del tema, comunicar a todo nivel los resultados, logros y avances que se van obteniendo, para que la gente crea en el proceso, la parte de sanciones, para sentar responsabilidades, porque hay personas que tienen conductas dañinas hacia la institución, se deben erradicar pero requiere un trabajo conjunto, porque en nuestro país nadie quiere denunciar, aunque es necesario.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, comenta es una lástima que se deba recurrir a una ley para aplicar el control interno en las diferentes Instituciones, porque el control está inmerso en el quehacer diario, en el día a día y es una responsabilidad de todos. Toda organización tiene su control a través de instrumentos, por ejemplo, esta Municipalidad tiene muchos manuales, reglamentos y procedimientos, el Código Municipal y toda la legislación relacionada con la administración pública existente en el país, por eso indica que es una lástima que se deba crear una ley para aplicar un control. Menciona además, que es una cuestión de cambio cultural de cada uno de los responsables. Pregunta quien define el cuestionario para la autoevaluación ya que el mismo debe ser muy claro y entendible para que los resultados sirvan de retroalimentación a la Organización, asimismo, se debe prestar atención al control de los riesgos.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, realiza las siguientes preguntas: 1. ¿Cuántas horas o sesiones de capacitación llevan realizadas en la institución? 2. ¿Cuántas personas han participado en dichas capacitaciones? 3. ¿Cómo convencer sobre que si se mejora la planificación y el control interno, se está mejorando todo? 4. ¿Cómo reforzar la idea de que el control interno tiene cinco componente esenciales interdependientes y que el componente de Información y Comunicación funciona de forma transversal dentro de este proceso continuo? Agrega que es una verdadera lástima que hoy los 20 invitados y convocados no estén presentes, pero espera que este Concejo pueda transmitir lo aprendido, esto es un proceso continuo, con el factor seguimiento. Aclara que es muy

Municipalidad de Belén

diferente una calificación a una evaluación, la evaluación siempre incluye reflexión, este proceso tiene 5 componentes, pero siempre amarrados al factor comunicación. Reconoce que este proceso de control interno tiene muchos años de haberse iniciado en la Municipalidad y desea que continúe, finalmente pide a la Vicealcaldesa Thais Zumbado contar lo importante que ha sido el trabajo, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Control Interno.

La señorita Hazel Ortiz, aclara que se debe motivar por los logros y crear el Día del Control Interno. Cree que no es tener un funcionario encargado y que todos consideren que solo a él le corresponde trabajar en el tema de control interno, esto para no diluir responsabilidades, las valoraciones de riesgo se deben realizar por procesos, para identificar acciones de mejora entre unidades, lo que se busca es una auditoría administrativa para ser más preventivo. La Comisión tendrá a nivel institucional el peso de la toma de decisiones, pero se debe incentivar al personal en el tema de control interno.

La Vicealcaldesa Municipal Thais Zumbado, avala que la Comisión no hubiera logrado su trabajo sin la colaboración de la Empresa Nahaorqui, la idea es que todos mejoremos, esta muy contenta de ser la Coordinadora de la Comisión, porque como creyó en algún momento no es solamente sancionar a los compañeros y la Comisión de Control siempre debe existir.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, pregunta si existe algún funcionario en la Municipalidad dedicado exclusivamente a este tema, porque ahora estamos iniciando el trabajo bajo la coordinación y responsabilidad de la Comisión, pero los miembros de las comisiones no son permanentes, además, cada integrante tiene sus propias funciones y responsabilidades como trabajador que le pueden impedir cumplir adecuadamente su tarea en la comisión o descuidar sus tareas. En su opinión, es recomendable que exista una persona de tiempo completo que lidere las actividades porque son muchas y participe de la Comisión. Porque el éxito de la aplicación de la Ley de Control Interno es su seguimiento y esto demanda mucho tiempo porque entre otras cosas hay que realizar autoevaluaciones, analizarlas, estar dando charlas de refrescamiento, avisos constantes del control interno para mantener viva la idea en los funcionarios y si le sumamos las tareas del sistema de valoración de riesgos todavía más compleja el tema, por lo tanto, recalca que gran parte del éxito de la implementación de la Ley de Control Interno es contar con una persona dedicada a la coordinación, planeamiento, análisis, capacitación de todo lo referente a ésta ley y su enlace con la Comisión.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, cita que los Directores deben tener más responsabilidades para velar por el Control Interno.

La Regidora Luz Marina Fuentes, sugiere que el éxito para erradicar las malas prácticas es posicionar el tema, por ejemplo las campañas de reciclaje para concientizar a la gente, cree debemos tener una campaña muy agresiva.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, pronuncia que internamente se debe realizar una autoevaluación, asegura que el Contralor de Servicios José Solís y la Vicealcaldesa Thais Zumbado han

Municipalidad de Belén

estado presente en casi todas las capacitaciones, agradece porque se ve el cariño y la calidad del trabajo. Expresa que ojalá se pueda multiplicar lo que se ha aprendido sobre este tema.

A las 8:50 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María Lorena Vargas Víquez
Presidenta Municipal